



México, D.F., a 30 de noviembre de 2005.

AVISO A SOCIOS LIQUIDADORES, OPERADORES Y PÚBLICO EN GENERAL

En referencia al Aviso publicado el pasado 2 de junio del presente que otorga una prórroga al personal certificado de los Socios Liquidadores y Operadores para revalidar su certificación, mediante la presentación de un nuevo examen, se informa que:

Con fundamento en lo aprobado el pasado 25 de noviembre por el Comité de Certificación de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), se amplía la prórroga antes mencionada –sujeto a la ratificación por parte del Consejo de Administración de MexDer - al 31 de enero de 2006, para que el personal certificado de los Socios Liquidadores y Operadores revalide su certificación cuya vigencia expire entre el 24 de mayo de 2005 y el 31 de enero de 2006, mediante cualesquiera de las alternativas que ya son reconocidas por MexDer y que algunas de ellas entran en vigor el 2 de enero de 2006.

De esta manera, las personas que requieran renovar la Certificación deberán realizar su trámite ante la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. (AMIB) con la oportunidad necesaria.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. Jorge Alegría Formoso
Director General